ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA DE CONCEJO ORDINARIA Nº035/2011

En Quillón, a 12 días del mes de Diciembre 2011 y siendo las 16:10 hrs., se da inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, acordada por los Señores Concejales.

CONCEJALES ASISTENTES

- Señor Alberto Gyhra
- Señor Gabriel Navarrete Anabalón
- Señor Carlos Iturra Valenzuela
- Señor Marcelo Bustos Riquelme
- Señor Raúl Fuentealba Puentes

CONCEJALES AUSENTES

- Señor Jorge Muñoz Álvarez

Preside la sesión, Sr. Concejal Gabriel Navarrete Anabalón, actúa como Alcalde (S) Don Héctor Monsalve Castillo y como Ministro de Fe, el Secretario Municipal (S), Don Jorge Paredes.

Comprobada la existencia de quórum, se da a conocer la tabla a tratar:

1. **APROBACION ACTA SESION ORDINARIA Nº 021/2011**
2. **APROBACION ACTA SESION ORDINARIA Nº 034/2011**
3. **CORRESPONDENCIA RECIBIDA – DESPACHADA**
4. **ANALISIS DE LA CORRESPONDENCIA**
5. **CUENTA DEL SR. PRESIDENTE**
6. **ASUNTOS PENDIENTES**
7. **ASUNTOS NUEVOS**
8. **ASUNTOS VARIOS E INCIDENTES**

También se encuentra presente el Sr. Nelson Vásquez, Director de SECPLAN; Sr. Eduardo Parada Jefe Finanzas DAEM y Sr. Jorge Ortiz, Jefe de Finanzas Salud.

APROBACION ACTA DE SESION ORDINARIA ANTERIOR Nº 021/2011

El Honorable Concejo aprueba acta Nº 021 que se encontraba pendiente, de fecha 18 de Julio de 2011.

APROBACION ACTA DE SESION ORDINARIA ANTERIOR Nº 034/2011

Concejal Sr. Gyhra solicita que quede en forma textual lo señalado al final de la sesión por el Sr. Alcalde.

Concejal Sr. Navarrete, indica que no quedó clara cuál fue la respuesta del Alcalde, en relación a la asignación de Quillón como comuna turística, pagina 19.

Sr. Héctor Monsalve, indica que habría que revisar de nuevo el audio.

Concejal Sr. Bustos, señala que hay que dejar claro en el acuerdo que las planchas de zinc aprobadas van en beneficio de varias instituciones del sector.

El Honorable Concejo aprueba acta con las modificaciones señaladas.

****

El Sr. Concejal Gyhra, se dirige al Sr. Presidente Sr. Gabriel Navarrete, indicando que el Art. Nº 14 del reglamento de sala de Concejo, dice que la sola mayoría absoluta de los asistentes podrá alterar el orden de las materias consignadas en la tabla, de acuerdo a las prioridades que estime convenientes o excluir de ellas materias no consideradas en la convocatoria de requerimiento del Alcalde, por lo que él invoca el Art.14 del reglamento de sala para incluir tema y para cambiarla. Están de acuerdo don Carlos Iturra y Don Marcelo Bustos.

Concejal Sr. Navarrete, señala que le gustaría que Don Alberto explicara bien la postura de su solicitud de insertar algún tema puntual en el acta.

Concejal Sr. Gyhra, pregunta porque el viernes pasado el Concejo no pudo hacer una reunión, eso merece una explicación, porque todos se sacrificaron en una reunión extraordinaria y quiere que quede claro el asunto.

Sr. Héctor Monsalve, responde que ya se ha conversado, no va a entrar en debate en eso, hay otros temas que considera que

son más importantes, no va a contestar lo que pregunta Don Alberto Gyhra.

Concejal Sr. Navarrete, señala que sería bueno clarificar el tema, por lo menos puntualizar algunas cosas, y que no se diga que ellos no tuvieron la disposición, o no se dan el tiempo para asistir a reuniones que se programan, sobre todo tratándose del tema presupuestario, ese día, la mayoría estaba convencido de que era una reunión extraordinaria de Concejo, por la importancia que tenían los temas que se iban a tratar; ese día hay que reconocer que los funcionarios de Finanzas sí estaban temprano, pero lamentablemente a las 15:35 recién apareció y se pudo ubicar a Don Héctor Monsalve, el hizo presencia acá, pero no tenían secretario de actas y tampoco se estaba grabado la sesión. Ante esa situación y considerando que no se dio a lugar por parte de Don Héctor, de acuerdo a lo que se dijo ese día, no se llevó a cabo la reunión de Concejo, porque según él no correspondía porque era reunión comisión. Eso quiere que quede claramente porque como Concejo no es la justificación para el argumento que se tiene, porque la importancia no la dan los Concejales sino la formalidad que tienen estas reuniones y ese día esa formalidad, no se dio ni se tomó en cuenta; y en ese sentido quiere que quede claramente establecido y si apoyan el tema que el Concejo vio a sesión normal de Concejo que había quedado acordado en la reunión anterior, con las personas que iban a remplazar al Alcalde titular, faltaba solamente organizar este tema, `porque los funcionarios llegaron acá, la disposición estaba y la voluntad también, pero dada las condiciones como se presentó y dada la no opción de hacerla una reunión de Concejo, el Concejo dijo que en esas condiciones no funcionaba. Lo señala para que no se diga después que el tiempo está llegando con el tema presupuestario, porque se vencen los plazos y alguna prioridad hay que tener que darle para bien o para mal,

Concejal Sr. Gyhra, indica que quedando en acta la respuesta del Sr. Administrador Municipal Héctor Monsalve y después de lo sucedido el día viernes, señala en forma explícita y clara, que él como Concejal, ha perdido su confianza en el Sr. Administrador, porque el mínimo respeto que se le puede tener a un Concejal es responder, fuera de que en la misma acta dice *que* se fija la reunión de presupuesto, no dice comisión para el día 9 de diciembre a las 16:00 hrs. Y el Sr. Alcalde comenta que tiene que salir obligatoriamente de la comuna y que no va a estar presente ese día viernes y ni tampoco el próximo lunes y lo va a representar Don Héctor Monsalve. Él en lo personal le solicita al Concejo, porque éticamente considera pedirlo y tiene el derecho, según el artículo 14 a que se vote la remoción del Administrador

Municipal, porque para él Don Héctor Monsalve perdió su confianza y por lo tanto tiene que pedirlo porque pensaba que iba a tener una respuesta y no se la dan.

Sr. Héctor Monsalve, le señala que tienen que estar todos los Concejales en ejercicio y tiene que haber un quórum especial, le indica al Sr. Gyhra que lamenta su iracundia pero no corresponde.

Concejal Sr. Navarrete, señala que hay que reconocer que de un tiempo a esta parte ha habido muchos vacios y muchas faltas, en especial un menoscabo de su labor hacia el Concejo Municipal, han habido faltas reiteradas de su parte, informaciones que se han omitido y que se han dicho que no estaban y que posteriormente estaban. Entiende la situación de Don Alberto y le gustaría que conversaran el tema, aquí no se necesita la totalidad de los Concejales presentes, un quórum de mayoría que se necesita solamente y la justificación de los hechos que pudieran tenerse en cuenta en una situación de este tipo.

Sr. Héctor Monsalve, le señala al Presidente Sr. Concejal Navarrete, que él es la autoridad que queda a cargo y los deja en libertad de acción.

Concejal Sr. Navarrete, le pregunta por qué se está retirando.

Sr. Héctor Monsalve, le responde que quien preside la sesión es el Sr. Navarrete no él y no tiene por qué estar.

Concejal Sr. Navarrete, le señala que es el Alcalde en estos momentos.

Concejal Sr. Gyhra, indica que el Art. Nº 30 de la ley orgánica y constitucional Nº18.575 de Municipalidades y en el que se ha basado para solicitar esto, dice: *existirá un Administrador Municipal en todas aquellas comunas donde lo decida el Concejo a provisión del Alcalde; para desempeñar este cargo se requiere estar en posesión de un título profesional, será designado por el Alcalde y podrá ser removido por éste o por acuerdo de dos tercios de los Concejales en ejercicio*, o sea, basta solamente cuatro Concejales para removerlo. Indica que está sin ninguna confianza hacia el Administrador Municipal, del momento que no le ha dado respuesta a algo y él como Concejal tiene derecho a que se le respondan las preguntas y no le queda más que éticamente frente a sus electores decir que no se quiere ver sobrepasado por alguien que le diga una vez mas que no le responde y él se quede callado, por lo tanto al perder su

confianza le pide al Sr. Presidente que someta a discusión y a votación este tema.

Concejal Sr. Navarrete, señala que independiente de este tema, hay un compromiso que los Concejales tenían hoy, y consulta a don Nelson Vásquez hasta cuando hay plazo para la aprobación del presupuesto.

Sr. Nelson Vásquez, señala que hasta el 15 de diciembre hay plazo.

Concejal Sr. Navarrete, solicita si es posible que don Francol Pedreros pueda acercarse al Concejo.

(Se informa que Don Francol pedreros no se encuentra en el Municipio).

Concejal Sr. Navarrete, comenta que es un tema bastante complejo, le pregunta a don Nelson Vásquez si podría tomar la subrogancia del Sr. Monsalve.

Sr. Nelson Vásquez, señala que no le corresponde.

Concejal Sr. Navarrete, indica que entonces el Concejo en estos momentos queda sin Alcalde.

Concejal Sr. Gyhra, señala que si el Alcalde se retiró y no dejó ningún subrogante, están sin alcalde, están con ministro de fe de Concejo y el Concejo está funcionando, el Alcalde no está presente, su representante se paró, el Sr. Navarrete lo preside.

Concejal Sr. Navarrete, le indica que lo puede presidir, pero hay una tabla con temas que hay que replantear, independientemente que se cambie la tabla con la mayoría que se tenga.

Concejal Sr. Iturra, comenta que fue una falta grave la que cometió el Secretario municipal y Administradora Municipal al retirarse del Concejo sin dar una explicación cuando se le solicitó, pues los Concejales tienen facultades para aquello y él no las cumplió, al hacer abandono de la sala; obviamente empodera al presidente para que dirija la sesión tal como se ha llevado siempre y esto de los acuerdos o de las situación que aquí se ventila, poner en conocimiento a la Contraloría General para que estas cosas se resuelvan, pero si es que hay que tomar el voto de exclusión del Secretario o Alcalde (s), él vota que se excluya porque es una falta de respeto la que se cometió, que se informe a la contraloría y resuelva.

Concejal Sr. Gyhra, indica que es el cargo de Administrador, reemplazando al alcalde.

Concejal Sr. Bustos, señala que no va a dar su opinión, porque los antecedentes lo conocen todos.

Concejal Sr. Navarrete, le consulta que cual es su postura frente a esto.

Concejal Sr. Bustos, indica que su postura la va a presentar en su voto, pero tiene claro que una vez más a los Concejales se los mete al bolsillo. En cuantas ocasiones se ha pedido información y no está, el otro día se negó a hacer la sesión, se paró y se fue, esto no es cosa de arrebatos de niños.

Concejal Sr. Navarrete, señala que le acaban de decir que el Jefe de Control no está y está es la oficina, no entiende.

Concejal Sr. Fuentealba, consulta si entonces la sesión está suspendida en estos momentos.

Concejal Sr. Navarrete, señala que quiere clarificar este tema y luego tomar el curso de la reunión.

Concejal Sr. Fuentealba, indica que bajo esas circunstancias ni siquiera deberían sesionar.

Concejal Sr. Gyhra, señala que sí se puede sesionar.

Concejal Sr. Fuentealba, indica que bajo su punto de vista ni siquiera deberían sesionar.

Concejal Sr. Gyhra, indica que él está pidiendo que se vote, independiente del resultado, él está planteando que no se va a dejar pasar a llevar.

Concejal Sr. Navarrete, señala que ya que están aquí, hay un tema que tocar, el que quiere se queda y el que no quiere no lo hace, el tema presupuestario se va a tener que ver, o se aprueba o se rechaza pero no se puede dejar de cumplir esa situación, ahí sí que están comprometidos en términos solidarios con algunas cosas y hay que darse el tiempo para salir.

Concejal Sr. Fuentealba, pregunta si es de los Concejales la responsabilidad de que las cosas no funcionen como corresponden.

Concejal Sr. Gyhra, indica que en estos momentos sí, el Concejal Navarrete es el presidente, esta es una sesión

formal de Concejo, se inició como sesión formal, tiene un ministro de fe, él está dispuesto a venir el día 13 o 14 a estudiarlo, no tiene problemas de trabajar; pero para el fue un gran sacrificio haber venido el viernes, porque era unas sesión de Concejo y lo dice el acta.

Concejal Sr. Bustos, consulta si se toma un acuerdo y solamente está el presidente del Concejo, no está el Alcalde subrogante, el Alcalde le irá a dar lugar al acuerdo.

Concejal Sr. Gyhra, señala que si, el Alcalde se retiró, sigue la reunión, el Alcalde (s) no la está presidiendo.

Concejal Sr. Iturra, que es facultad del Concejo y que le entrega la ley de Municipalidades, siempre que para ello se cuente con el acuerdo de dos tercios de los Concejales en ejercicio, si bien no existe una norma legal, la obligación de fundamentar tal decisión de remoción, no es menos cierto que la facultad aludida no puede significar una torcida utilización de su atribución.

(Ingresa a la sala el Sr. Francol Pedreros, Jefe de Control Interno de la Municipalidad de Quillón.)

Presidente y Concejal Sr. Navarrete, le indica al Sr. Pedreros, que la situación que se plantea acá, sobre las consideraciones que ha tenido el Concejo, sobre faltas reiteradas del Administrador Municipal, ante la entrega de información, la omisión y mayormente la situación que se dio el viernes pasado donde se consideraba una reunión de Concejo, y el dijo que era una reunión de comisión, quedando estipulado en el acta anterior que el alcalde se excusaba de estar, pero iba a ser reemplazado por el Administrador Municipal; dado esos antecedentes y otras situaciones que se han dado a conocer y que han ocurrido había una propuesta, una moción del Concejal Gyhra y el acuerdo del Concejo, porque se llevó a votación de la remoción del Administrador Municipal ante estas circunstancias. Las dudas son las siguientes: Si ´él se acaba de retirar en este momento, abandonó la sesión de Concejo, sin dejar a alguien que lo reemplace, cual es la situación en que queda él, el Concejo puede tomar una decisión no estando el presente.

Sr. Francol Pedreros, cree que si, porque el Concejo está funcionando en pleno, el está como subrogante y el Alcalde subrogante solo tiene derecho a voz, no a voto. Y el concejo lo preside el Concejal más votado.

Concejal Sr. Navarrete, consulta si en este caso la no asistencia de un Concejal en estas circunstancias tiene alguna incidencia.

Sr. Francol Pedreros, responde que no, solamente para la remoción de un Administrador Municipal, tiene que ser con la votación de los dos tercios del Concejo.

Concejal Sr. Gyhra, señala que va a leer un texto que se lo pasó el Concejal Iturra, es una jurisprudencia de la Corte Suprema que dice: La Corte Suprema con motivo de un recurso de protección estableció que "las normas de la remoción del Administrador Municipal son diversas a las del resto de los funcionarios municipales, ya que será designado por el Alcalde y será removido por el Alcalde o por acuerdo de los dos tercios de los Concejales en ejercicio, o sea, es un funcionario de confianza que puede ser removido de modo extraordinario, sin perjuicio de que también puede serlo de modo ordinario (eso es por razones de probidad u otras), esto es que rijan a su respecto las causales de cesación de funcionas aplicables al resto del personal del municipio, o sea, hace excepción al Administrador Municipal en el sentido a que puede ser removido por los dos tercios de los Concejales en ejercicio y en ejercicio ellos son seis, por lo tanto se necesitan cuatro votos.

Concejal Sr. Iturra, añade que aquí hay una jurisprudencia que avala lo que el Concejo decida, independiente del resultado.

Concejal Sr. Gyhra, señala que la ley dice claro que son los dos tercios de los Concejales, porque el Alcalde lo puede remover por su propia cuenta.

Presidente y Concejal Sr. Navarrete, indica que le gustaría que se hiciera una presentación por escrito adicional, sobre las causales de remoción del Administración municipal.

Se procede a la votación para remoción de don Héctor Monsalve como Administrador Municipal, con la votación como sigue:

- Concejal Sr. Marcelo Bustos : Aprueba Remoción
  Dada la gravedad de esta situación de cómo se retiró de la sala el día viernes y el día de hoy.

- Concejal Sr. Carlos Iturra : Aprueba Remoción
  Dada la gravedad de los acontecimientos que han venido ocurriendo desde el viernes cuando se vino a reunión, y

el Administrador no accedió a llevarla a cabo y quería transformarla en comisión, que no era válida puesto que se estaba analizando el presupuesto y eso tiene que analizarse en reunión de Concejo y oponiéndose a toda argumentación que se planteó y ahora hacer abandono de la sala faltando el respeto al Concejo en pleno, no dando una explicación, dando muestras de pasar a llevar todos los reglamentos internos del Concejo.

- Concejal Sr. Alberto Gyhra : Aprueba Remoción
  Añade lo mismo, y señala que el viernes impidió que se realizara una reunión de Concejo, hoy a un requerimiento pedido por él, correcto, de que se explicara esto, porque se estaba con muy poco tiempo para aprobar el presupuesto sin haberlo podido analizar en reunión de Concejo y deja en constancia que le pidió la remoción al Concejo de Don Héctor Monsalve en su calidad de Administrador Municipal, no tiene nada en lo personal con él, muchos líderes de la historia han sido condenados por muchas cosas y en otras han sido muy generosos y tienen muchas cosas positivas, pero lo que él considera en el ejercicio de este cargo, le parece que le ha faltado el respeto al Concejo y a él en lo personal por eso lo ha solicitado.

- Concejal Sr. Raúl Fuentealba : Aprueba Remoción
  Indica que estaba indeciso, porque si bien es cierto que concuerda la mayoría que ha habido faltas graves al desenvolvimiento normal de estos Concejos, pero también se entrega una decisión un poco apresurada a tomarla, hay una propuesta, pero se está tomando un poco la decisión en caliente.

- Concejal Sr. Gabriel Navarrete : Aprueba Remoción
  No va a apoyar el tema por lo del viernes, ni por lo de hoy, sino porque ha habido situaciones que han sido reiteradas, donde se le ha omitido información al Concejo, donde se le ha negado información estando dicha información en el tema administrativo de la Municipalidad, eso está tipificado en algunas actas anteriores, por lo cual quiere que esa consideración de omisión y faltas reiteradas del Administrador Municipal en la entrega en tiempo y forma la información al Concejo es el motivo principal en apoyar la remoción del Sr. Administrador Municipal, nada personal, pero cree que aquí últimamente este Concejo ha sido una chacra, principalmente como él ha dirigido y ha citado a las reuniones; dando reuniones ordinarias de Concejo, queriendo hacerlas pasar por reunión de comisiones y no dando a lugar siquiera a una auto convocación para

tratar temas tan importantes como eran los temas del presupuesto municipal y hoy día haciendo abandono bajo ningún motivo fundado para que se retirara del Concejo Municipal, más bien habiendo temas tan importante como el análisis del presupuesto municipal y los servicios traspasados, donde él como Administrador Municipal tiene gran responsabilidad en dirigir este tema.

El concejo aprueba por unanimidad remoción del Sr. Héctor Monsalve como Administrador Municipal.

Concejal Sr. Iturra, solicita que esta información se haga llegar a la Contraloría para que tome razón de ello.

Concejal Sr. Gyhra, añade que iba a proponer algo similar, pero además para quedar en la tranquilidad de que se ha tomado una decisión administrativamente correcta o no, porque todas las personas tienen derecho a su defensa, pero aquí hay una manifestación muy profunda, señala que se alegra que el resto de los Concejales lo hayan acompañado en esto, pero existe este malestar y no pueden trabajar si no es teniéndose confianza mutua, aunque se discorde en la situación, así que pide que se envíe a Contraloría con el objeto que se diga si está bien hecho, correctamente y perfectamente.

Concejal Sr. Navarrete, invita a Don Nelson Vásquez que inicie su exposición del presupuesto.

Sr. Jorge Paredes, indica que de acuerdo a sus conocimientos el Sr. Presidente del Concejo puede solicitar a un funcionario que presida como Alcalde subrogante de la sesión, lo puede hacer.

Concejal Sr. Gyhra, señala que él se queda con el criterio de que el alcalde dejó a una persona de su confianza que es el Administrador Municipal y él se retiró, nadie puede decir que esto no puede seguir sin un Alcalde, porque se está en una sesión de Concejo que se inicia normalmente, pero le aconsejaría al Sr. Presidente no meterse en más problemas administrativos y seguir como están, además se muestra más transparencia y mas limpieza frente a la Contraloría.

EXPOSICIÒN DE DIRECTOR DE SECPLAN SR. NELSON VASQUEZ SOBRE PRESUPUESTO MUNICIPAL.

Sr. Nelson Vásquez, indica que se hicieron dos reuniones de presupuesto, en las cuales en la parte municipal se expuso casi en un 100% y se hizo llegar a los Sres. Concejales la información de un análisis más detallado de lo que es el proyecto de presupuesto Municipal 2012, señala que quiere solicitar que aclaren si van a hacer preguntas sobre el presupuesto o si nuevamente habría que hacer una exposición completa sobre él, que duraría alrededor de cinco horas para solamente el presupuesto municipal más los servicios traspasados con la exposición de los colegas de Salud y Educación.

Concejal Sr. Navarrete indica que en los ingresos es poco lo que tienen que hacer, pero en los gastos si hay harto que decir hay que exponer los gastos.

Sr. Nelson Vásquez, explica que hay que recordar que el presupuesto en términos globales alcanza a 2.450 millones aproximadamente, la distribución de los ingresos es de un 67,5 % para lo que es gestión interna, un 23% para servicios a la comunidad; 1,9% para actividades municipales, un 6% para programas sociales y alrededor de 1,2% programas culturales y deportivos. De acuerdo al análisis que se ha estado realizando y para determinar los gastos se consideraron el comportamiento de los gastos de los últimos tres años más el año 2011 y de acuerdo a ello se realizaron las proyecciones para el 2012.
En el Subtitulo 21 gastos de personal se están calculando alrededor de $724.000.000, donde se ha producido un aumento, por la aprobación de la ley de incremento y por la incorporación de funcionarios que desarrollan diferentes funciones necesarias para el Municipio, incluso para el próximo año se visualiza una disminución en gastos proyectados en personal, en el cual se está rebajando de $785.000.000 a $724.000.000, que de acuerdo a los ítems que los componen estarían los gastos de personal de planta que alcanzarían alrededor de los $ 500.000.000, los gastos a contrata $225.000.000 que fue un ejercicio que se tuvo que hacer en consideración a lo expuesto por los Sres. Concejales en su momento y para lograr el 20% tuvo que hacerse un ajuste en este ítem para lograr llegar al 20% que se determina sobre el personal de planta.

Concejal Sr. Navarrete, consulta si el 20% del personal de planta de $ 225.000.000 es el 20% de que monto, él entiende que es el 20% de los gastos de planta.

Sr. Nelson Vásquez, indica que sí, pero son unas partidas especiales no son todas las partidas, por eso hay una diferencia, pero lo va a certificar en su momento el Director de Administración y Finanzas con el ajuste que se hizo de funcionarios y de cargos se llega al 20% en relación a lo que es el personal a contrata en lo que es planta. En este caso hay que señalar que la postura era mantener la situación porque se está a puertas de la promulgación de una ley que permitiría que no hubiera tope para el personal a contrata, pero para que el presupuesto quedara ajustado y como se desarrolló en el mes de septiembre, están los cálculos e incluso se ha determinado y se ha avisado a los funcionarios que corresponde, su cese de funciones, otros pasan a honorarios y algunos que tienen contratos hasta cierto periodo del año y hay casos como el de Don Patricio Arriagada que ya salió su jubilación y se retiraría durante el año.

Concejal Sr. Iturra, consulta por las remuneraciones variables del personal a contrata.

Sr. Nelson Vásquez, responde que son las que tiene que ver con viáticos y horas extraordinarias, para todo el personal a contrata.

Concejal Sr. Navarrete, consulta que hay plazo hasta el 15 de diciembre para aprobarlo y cuál es la disposición del Concejo, porque él por lo menos va a pedir información sobre temas puntuales y lo va a hacer por escrito, consulta si pueden reunir el día jueves 15 a las 16:00 hrs.

(Se acuerda para el día jueves reunirse para aprobar el presupuesto Municipal)

Concejal Sr. Navarrete, indica en el tema de personal a contrata, hay unos programas de por medio y ellos están conscientes que no pueden subir el presupuesto, pero si pueden hacer algunos recortes y como faltan hartos recortes, en primer lugar el Jefe de Finanzas y Personal, que emita un certificado donde se haga responsable del 20% que no cuadra porque los 225 millones de pesos no están dentro del 20% y dentro del personal a contrata que se traiga un programa donde se indique en que van a participar, que función van a cumplir y hasta cuando, no se están pidiendo nombres.

Sr. Nelson Vásquez, explica que las personas que se quedaron a contrata son casi exclusivamente aquellas que

por su condición no pueden tener otra calidad que no sea contrata, por ejemplo: los choferes, que tienen responsabilidad administrativa, que solamente se las da la calidad de personal a contrata, por ejemplo los de motoniveladora, camiones, camionetas, pero todos son bajo esa línea, no se tomaron otras consideraciones en ese sentido.

Concejal Sr. Navarrete, señala que hay personas que ellos no conocen y que trabajan a contrata y honorarios de este Municipio, la ley dice que cuando se contrata a alguien el Alcalde en la siguiente reunión debería informar al Concejo qué función va a cumplir esa persona, incluso presentarla al Concejo, pero aquí jamás se ha presentado a nadie. La ley no se ha hecho cumplir, la normativa tampoco y ustedes menos.

Sr. Nelson Vásquez, indica que puede suceder en algunos casos especiales, pero no en genérico.

Concejal Sr. Navarrete, señala que el problema que pasa es que los Concejales aprueban en términos macro un presupuesto para personal a contrata y se ha contratado al destajo y nunca se ha sabido que es lo que se estaba cumpliendo, cuanto se ganaba, ni en qué programas estaban trabajando y tienen el deber de esto porque los Concejales aprueban el presupuesto.
Añade que si bien se bajaron los 200 millones a 225 millones, sería bueno que dentro de las otras áreas a honorarios que van a implementar para incorporar a los funcionarios, que se justifique y se informe cuales son los programas en los que ellos van a participar.
Aprovechando que está don Luis Toledo, que es también e el Jefe de personal, Don Héctor Monsalve, antes de salirse del Concejo dijo que los funcionarios de planta eran una pila de flojos y que los a contrata eran los que hacían las tareas en términos casi textuales, sin embargo existen estos famosos contratos a suma alzada, donde hay funcionarios que están bajo este sistema cumpliendo una función que a veces no corresponde, porque es un trato directo entre el jefe de personal, el Alcalde y la persona, no se llama a concurso, sino que se llega a cuerdo, sin embargo que esos funcionarios que están contratados a suma alzada, que le gustaría saber cuántos son, porque hay 46 millones que se van a dejar para eso, quienes son, que tipos de profesionales están considerados, porque hoy día hay muchos que cumplen la misma función o menos que un personal de planta y ganan más, cual es sentimiento interno que los funcionarios han dado a conocer, es que si bien existiendo

responsabilidad de los funcionarios a contrata, ellos son funcionarios de planta con más responsabilidad aun, con antigüedad, pero según don Héctor la antigüedad hacían las cosas más mal, en ese sentido sería bueno que previeran que la contratación a suma alzada fuera equivalente al grado de ciertos funcionarios que van a cumplir las mismas funciones y no que sea un poco discriminatorio y que gane más un trabajador que se contrate a suma alzada en desmedro de un trabajador de planta del Municipio, porque hay casos en que ganan más que el funcionario de planta cumpliendo casi las mismas funciones, ese tema va a llegar y sería interesante que se diga.

Sr. Nelson Vásquez, indica que dentro de esos casos específicamente están el Asesor Jurídico, el Dibujante Técnico de SECPLAN, la Secretaria de SECPLAN, una persona que está en Finanzas-Contabilidad.

Concejal Sr. Navarrete, ruega que entregue un detalle, y según menciona está el Asesor Jurídico, que viene dos días a la semana, debiera ser un profesional que se pudiera tener permanente, con el mismo dinero o un poco más, pero que sea parte de apoyo a la comunidad, organizaciones, sistema municipal y propone la idea contratar un profesional en forma permanente para el Municipio, de lo contrario el va a rechazar ese ítem cuando se haga la presentación.

Concejal Sr. Gyhra, señala que esta de acuerdo con que haya una permanencia, pero todo el día no van a encontrara a nadie, pero por lo menos que estuviera en las tardes.

Sr. Nelson Vásquez, añade que sería ideal, pero pasa por la oferta de mercado, porque alguien que tenga la expertiz en el tema propiamente municipal por esa cantidad de dinero es muy difícil.

Concejal Sr. Navarrete, señala que hay que intentarlo, mirándolo por el bien del Municipio y la comunidad, en el mercado hay muchos profesionales que pueden tener el interés. Pero si se propone un Asesor Jurídico para el año 2012 en las mismas condiciones que este año, entonces lo va a rechazar ese ítem de presupuesto.

Sr. Nelson Vásquez, comenta que en otras remuneraciones hay 59 millones y están considerados los códigos del trabajo y profesionales suma alzada, se mantiene lo mismo del año pasado, planta 25 millones, contrata 18 y

entre viáticos y horas 50 millones, que es lo mismo del año pasado, también están el funcionamiento del Concejo, se está esperando la regulación de la ley si sube la dieta de Concejales y en su momento el Concejo aprobó el traspaso que se hace a bienestar que es el aporte que en su momento aprobó 4 UTM por funcionario por todo el año, dentro del presupuesto está contemplado el tope que son esas 4 UTM, también están los aportes del empleador de seguros de cesantías y otros.

Concejal Sr. Navarrete, consulta que hay un ítem que se llama gestaciones de servicios programas comunitarios, consulta si se van a hacer la presentación de los programas.

Sr. Nelson Vásquez, responde que sí, ahí están PRODESAL, programa puente etc.

Señala que en servicios y consumos, se comprende alimentos y bebidas, textiles y vestuario $6.000.000, combustibles y lubricantes $44.200.000.

Concejal Sr. Bustos, indica que le llama la atención el monto porque hay varios vehículos y educación tiene menos vehículos y pide 60 millones para combustible.

Concejal Sr. Gyhra, Consulta que si han tenido un alza de combustible, si está reflejado en las cifras.

Sr. Nelson Vásquez, señala que cuando durante el año se ha consumido más es por el hecho de que estén funcionando a medias las maquinarias y las alzas que han tenido las variaciones de los precios.

Concejal Sr. Fuentealba, comenta que llama la atención que las maquinarias están paradas y se enviaron a los operadores a vacaciones, porque no había petróleo, significa que no alcanzó a cubrir durante todo el año.

Sr. Nelson Vásquez, explica que se juntaron dos cosas, se presentó una modificación presupuestaria, en la cual se incorpora una modificación al combustible y lo segundo es que está en proceso de licitación y hay que efectuar la votación para tomar el acuerdo para efectuar la contratación del suministro de combustible.

Concejal Sr. Bustos, consulta si para el control de la flota de vehículos no han considerado la contratación de GPS, indica que sería bueno traer una cotización.

Sr. Nelson Vásquez, señala que todo lo que sirva a la economía es bienvenido.

Concejal Sr. Gyhra, solicita poder retirarse porque tiene otra reunión a las 19:00 Hrs.

Sr. Nelson Vásquez, solicita al Sr. Presidente tomar el acuerdo, se presentó un solo oferente que es COPEC.

Concejal Sr. Fuentealba, señala que se tomó el acuerdo el lunes 5 de diciembre para el llamado.

Sr. Nelson Vásquez, indica que lo que se presentó fue la toma del acuerdo por el periodo de vigencia del contrato ya que sobrepasa el periodo Alcaldicio. Ahora se está pidiendo el acuerdo para aprobar la contratación, porque sobrepasa las 500 UTM.

Concejal Sr. Gyhra, señala que si se aprobó el acuerdo para llamar a licitación, hizo el llamado, en el momento en el que en contrato tenga que ser aprobado por el Concejo, que no es ahora porque para eso tienen que traer los contratos.

Sr. Nelson Vásquez, indica que ahora es para suscribir el contrato, todavía hay que adjudicar.

La semana pasada era porque la vigencia del contrato sobrepasa el periodo Alcaldicio, que es una cosa y otra es la adjudicación porque sobrepasa las 500 UTM.

Concejal Sr. Fuentealba, señala que dice en acta "se procede al acuerdo del Concejo para aprobar el llamado a propuesta de suministro de combustible".

Concejal Sr. Gyhra, comenta que entonces eso es lo que se aprobó.

Sr. Nelson Vásquez, señala que el acuerdo está mal tomado.

Concejal Sr. Gyhra. Se deja como nota que es así.

Sr. Jorge Paredes, lee lo que dice al acta *"El Sr. Secretario Municipal, señala que hay que aprobar el llamado a propuesta de suministro de combustibles por dos años y telefonía e internet por 18 meses, ambos pasan el periodo de alcalde, por lo que se necesita un quórum de dos tercios, posteriormente ambas contrataciones que superan las 500 UTM, van a ser*

tramitadas por segunda vez al concejo y en forma individual para no mezclar las dos cosas esto se hará en el momento que se tengan las propuestas con los valores ya afinados y en función del monto superior a las 500 UTM con fondos propios municipales".

Concejal Sr. Gyhra, señala que el Ord. N° 145, es para suscribir el contrato.

Sr. Nelson Vásquez, indica que es para ordenar la situación que hayan dos acuerdos por separados, que sobrepasa el período alcaldicio y el que adjudique por sobrepasar las 500 UTM.

Hay una sola propuesta, COPEC es la única empresa, antes funcionaba con vale ahora con tarjeta electrónica, para tener mejor fiscalización, los montos proyectados son 44 millones del Municipio, más Salud y Educación, los que sobrepasan las 500 UTM.

Concejal Sr. Iturra, solicita que sean muy rigurosos con las bitácoras del Municipio, Salud y Educación, para que no se tengan dudas cuando se requiera de algún móvil.

Se procede al acuerdo de Concejo para adjudicar y contratar a la Compañía de petróleos de Chile S.A, como empresa suministradora de Combustibles, por un periodo de dos años, con el acuerdo como sigue:

- Concejal Sr. Marcelo Bustos : Aprueba
- Concejal Sr. Raúl Fuentealba : Rechaza
- Concejal Sr. Carlos Iturra : Aprueba
- Concejal Sr. Alberto Gyhra : Aprueba
- Concejal Sr. Gabriel Navarrete : Aprueba

(El Sr. Concejal Gyhra se retira de la sala de Concejo a las 17:50 hrs.)

Sr. Nelson Vásquez, indica que en Materiales de uso de consumo están el consumo de energía eléctrica, agua potable, gas, correos, telefonía fija, telefonía celular, internet.

Concejal Sr. Iturra, consulta en base a la telefonía celular si es posible ampliar los minutos.

Sr. Nelson Vásquez, señala que en enero empieza la portabilidad numérica y se va a insistir en una nueva

licitación, para tratar de obtener más cantidad de minutos, manteniendo o reduciendo el precio.

Concejal Sr. Navarrete, comenta que en consumos básicos, la electricidad bajó el monto.

Sr. Nelson Vásquez, explica que se cambiaron luminarias y ha bajado el consumo y se está analizando otro sistema para hacer un proyecto con luminarias LED.
Señala que en publicidad y difusión, son dos cosas distintas, la difusión de la gestión interna son $6.500.000, los otros son los programas que tienen incorporados una publicidad.

Concejal Sr. Navarrete, le solicita que haga un detalle para que se lo remita al concejo.

Sr. Nelson Vásquez, señala que en servicios generales, están el servicio de aseo, donde están incorporados el contrato aseo interno mantención edificio público, de recolección y disposición.

Concejal Sr. Iturra, consulta si hay alguna fiscalización respecto al aseo y específicamente a los camiones.

Sr. Nelson Vásquez, le señala que don Juan Carlos Verdugo está a cargo de eso. Él ha estado monitoreando eso, habría que consultarlo con él.

Concejal Sr. Iturra, solicita en el tema de luminarias, si es posible hacer las gestiones porque están todas las luminarias apagadas en el sector La Quebrada.

Sr. Nelson Vásquez, le indica que va a hablar con Dirección de Obras y Alfredo Cuevas.

Concejal Sr. Iturra consulta por el tema de las personas que están sacando luz en Liucura alto.

Sr. Nelson Vásquez, comenta que está lista la base de datos y en la semana va a ir a Chillan a COPELEC.

El Sr. Nelson Vásquez, explica que en el ítem transferencias corrientes van a organizaciones comunitarias $ 7.100.000, otras personas jurídicas $9.500.000 (bomberos $7.000.000 y corporación asistencia judicial $2.500.000), voluntariado, transferencias corrientes a otras entidades públicas (Asociación de Municipios y Asociación Chilena Municipalidades), al

Fondo Común Municipal 62,5% ingresos por PCV y al Departamento de Educación.

Concejal Sr. Navarrete, consulta que información maneja, porque el otro día con el Alcalde no quedo clara la respuesta sobre la asignación que llegaba por comuna turística. Oficialmente la comuna de Quillón no tiene asignado ese monto.

Sr. Nelson Vásquez, le señala que si tiene y viene a través del Fondo Común Municipal. En el Art 2 dice para el solo efecto de lo indicado en el inciso 4, las comunas con flujo significativo de población flotante por razones de turismo son las que siguen: y entre esas esta Quillón. Indica que hay dos cosas distintas a los que se les asignó una cantidad específica y a los que se le da entrega en forma permanente, las comunas que están dadas como forma permanente el polinomio donde se calcula, que es la base de datos, el coeficiente, es distinto el cálculo, se le asigna en el caso de Quillón una población mayor, por la población flotante y en forma permanente se le asignan los recursos.

Concejal Sr. Navarrete, le señala que le habría gustado ir personalmente a la SUBDERE para haber salido de las dudas que tiene, sobre si se cumplió con la rendición de cuentas a través de SERNATUR y SUBDERE.

Sr. Nelson Vásquez, comenta que se pretende el próximo año verificar si ésta población que está entregando SERNATUR es efectiva o no.

Concejal Sr. Navarrete, consulta en lo que son los proyectos si va a hacer alguna presentación, cual son y qué recursos se van a comprometer.

Sr. Nelson Vásquez, señala que lo único que tiene comprometido es para la compra de áridos.

Concejal Sr. Navarrete, consulta si no hay más proyectos.

Sr. Nelson Vásquez, le señala que si hay mas proyectos, se está en estos momentos a puertas de que se tenga la aprobación del emblemático proyecto de la entrada de Quillón que es por $1.500.000.000, que son la ciclo vías desde la cruz hasta la vuelta, incluye ensanchamiento de la calzada, el acceso a la vía de Quillón en la Cruz,

una tercera vía para poder doblar en el crucero, es un proyecto de gran envergadura que en este caso sería financiado por GORE 50 % y el MINVU 50%.

Concejal Sr. Navarrete, consulta si hay compromisos económicos en este proyecto.

Sr. Nelson Vásquez, señala que solamente lo que es la energía eléctrica y la mantención de las áreas verdes.

Y para futuro dentro de las proyecciones que se trabajó con la gente del MINVU, es que en verano Cayumanqui sea paseo peatonal, exclusivamente en esa época cortar las calles desde San Martin o Arturo Prat hasta Diego Portales, este año debería salir pavimentado calle Magdalena y con este proyecto se cierra la salida y abrían otras calles como Las Malvinas, Magdalena, Ignacio, para salir.

Concejal Sr. Navarrete, solicita que para el próximo jueves se tenga la información solicitada.

(El Sr. Concejal Fuentealba se retira de la sala de Concejo a las 18:45 hrs., continúan los Concejales Iturra, Bustos y Navarrete.)

Concejal Sr. Iturra, señala que recibió una carta bien pesada de parte de una funcionaria del CECOF, frente a una consulta que hizo respecto a algunas cosas que estaban ocurriendo, el no pidió que vinieran a exponer sino que indicó que habían quejas de algunas personas sobre la entrega de números de atención y que se investigara, lo hizo de buena forma pero esa carta viene increpando de muy mala forma y señala como Concejal no merece los calificativos que allí se expresan, solicita al Sr. Ortiz que hable con la Directora de Salud.

EXPOSICIÒN DE JEFE DE FINANZAS SR. EDUARDO PARADA, SOBRE PRESUPUESTO DAEM.

Sr. Parada, señala que lo del presupuesto de Educación es algo totalmente diferente en lo que significa el Municipio y Salud, se hizo una radiografía de lo que ha ocurrido de enero a junio, por varios establecimientos educacionales como representativos del sistema, los más importantes, en esto registramos todos los ingresos que han tenido estos colegios, se adoptó con la finalidad que ustedes vean los déficit que cada colegio.
Se aclaran varios puntos y se discuten temas de subvención, dotación docente y deuda previsional.

Concejal Sr. Navarrete, solicita que se entregue un informe de los créditos atrasados, para conocer cuáles son y cuanto es el monto adeudado.

Sr. Parada señala que el día jueves le va a entregar toda la información y también la de la dotación docente.

La Correspondencia despachada, recibida, análisis de correspondencia, cuenta del presidente y asuntos pendientes no se revisan en esta sesión, quedando todas pendientes para la próxima reunión de Concejo ordinaria, solo se hizo mención del Ord. 145, SECPLAN, solicitando gestionar acuerdo del Concejo para proceder a suscribir contrato de suministro de combustibles, donde se tomó acuerdo para adjudicar y contratar a la Compañía de petróleos de Chile S.A y **se aclaró que el acuerdo tomado en sesión Nº 34 era para aprobar licitación de suministro de combustible por dos años y telefonía e internet por dieciocho meses.**

RESUMEN DE ACUERDOS

Acuerdo N°060: Se aprueba por 4 votos, la remoción de don Héctor Monsalve como Administrador Municipal.

Acuerdo N°061: Se aprueba adjudicar y contratar a la Compañía de petróleos de Chile S.A, como empresa suministradora de Combustibles, por un periodo de dos años.

No habiendo otro punto que tratar se pone término a la Sesión a las 19:45 hrs.

GABRIEL NAVARRETE ANABALÒN
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE (S)

GNA/JPP/cgj.-